

Franqueo concertado

SUSCRIPCIONES

Guadalajara, mes... 0,50
Provincias, trimestre... 1,50
Extranjero, id... 3

Pagos adelantados

Número suelto, 10 cts.

La Región

Franqueo concertado

PERIÓDICO BISEMANAL

Se publica los martes y viernes

DIRECCIÓN:

JOSÉ MARÍA OLANO

OFICINAS: SAN MIGUEL, 8, BAJO

Telegramas: Re.ión

La Región á sus abonados

LA REGIÓN, al entrar en el quinto año de su publicación y siguiendo la costumbre establecida en años anteriores, se propone obsequiar á sus abonados para 1905 con un sorteo de premios, en el cual se distribuirán los regalos siguientes:

Primer regalo

Una **MULETA** cerril, de alzada sobre la marca y cuyo valor aproximado será el de

1.250 PESETAS

Segundo regalo

Un **Gramófono, Gran concierto, con diafragma Bettini y con discos. Su precio 250 PESETAS** de la Fonográfica Madrileña.

Tercer regalo

Una máquina **"SINGER,"** doméstica, **BOBINA CENTRAL**, último adelanto de la Compañía fabril Singer, con la que además de ejecutarse toda clase de costura para uso doméstico, pueden confeccionarse trabajos artísticos, como son, bordados al matiz, encaje Inglés, renacimiento, richelieu, calados mejicanos, etcétera, etcétera.

Su coste, en la Sucursal de Guadalajara, Mayor Alta, 10.

220 pesetas al contado

Cuarto regalo

Una magnífica **ESCOPETA DE DOS CAÑONES**, sistema fuego central.

Quinto regalo

Un **Pulverizador de la casa St rgress y Foley**, para la aplicación del sulfato de cobre á las viñas.

Sexto regalo

Una **Capa**, clase superior para caballero, del acreditado comercio de D. Vicente Madrigal Justel, Mayor alta, 1.

Séptimo regalo

Una **Manta de viaje para caballero**, del acreditado Almacén Madrileño, Mayor baja, 59 y 61.

Octavo regalo

Un **Mantón de abrigo para señora de los llamados Himalaya**, del Almacén Madrileño, Mayor baja, 59 y 61 y

Noveno regalo

Una magnífica **Colcha de Brocatel**, del acreditado comercio de D. Vicente Madrigal Justel, Mayor Alta, 1.

Décimo regalo

Un **RELOJ** de acero.

FORMA DEL SORTEO

El sorteo de **Regalos** se verificará el día 2 de Febrero de 1905, ante Notario público y en el local de la Administración de este periódico.

El acta notarial que se levante para garantía de los suscriptores, quedará como comprobante á disposición de éstos.

Tendrán derecho á tomar parte en el sorteo, los que paguen la suscripción anticipada por todo el año de 1905, antes del día 26 de Enero próximo, á nuestros Corresponsales y también los que lo verifiquen antes de empezar el sorteo en la Administración de este periódico.

Los que ya fueren suscriptores, necesitarán además justificar estar al corriente en el pago de la suscripción de 1904.

El abono se hará en la Administración de LA REGION, (San Miguel, 8,) ó en el domicilio de nuestros corresponsales, en metálico ó libranzas de la prensa, con exclusión de toda otra forma de pago.

El recibo por año de suscripción, será el único título que dará derecho para tomar parte en el sorteo y recoger el regalo, caso de ser agraciado.

Su coste

6 PESETAS

SORTEOS ANTERIORES

En 31 de Diciembre de 1901

resultaron agraciados

D. Miguel Sánchez, de Mondéjar, con una Onza de oro.

D. Manuel Ruiz, de Taragudo, con una escopeta.

D. Ricardo Núñez, de Guadalajara, con un reloj.

En 2 de Enero de 1903

D. Ricardo Aguilera, de Guadalajara, una máquina de coser Singer.

D. Luis Betegón, de Yunquera, una Onza de oro.

D. Gregorio López Palomar, de La Puerta, una escopeta.

D. Narciso Valle, de Guadalajara, un reloj.

En 15 de Enero de 1904

D. Valentín de la Fuente, de Chilocheches, una muleta.

D. Enrique Valenzuela, de Guadalajara, una máquina de coser Singer.

D. Manuel Rodríguez, de Jadraque, una onza de oro.

D. Félix Terol, de Guadalajara, una escopeta.

D. Tomás Romero, de Madrid, un reloj.

posa, y despachaba con cajas destempladas á los cariñosos amigos, que con tales embajadas le visitaban. Por otra parte, Elena no salía apenas de casa y en ella sólo recibía la visita de un amigo del padre de su marido, persona entrada en años y de sobra incapaz de cometer la villanía que en Villoria creían todos á pie juntillas.

Cuatro años de felicidad relativa llevaba aquel matrimonio, y digo relativa porque el Supremo Hacedor les había negado descendencia, sin que la más ligera nube se hubiese atrevido á empañar la santidad que reinaba en aquella prolongado luna de miel.

Pasado este tiempo, al llegar Julio un día á su casa Elena abrazándole le dijo unas cuantas palabras; la frente de Julio surcóse repentinamente de arrugas, centellearon sus ojos y con dura mirada contempló por breves instantes el pálido rostro de su dulce compañera.

Pasados unos meses de la anterior escena, Elena descansa en el lecho nupcial abrasada por la fiebre, á su lado envuelta en unas mantas aparece lo colorada y rechoncha faz con ojos cerrados de una criatura recién nacida. A los pies de la cama Julio permanece inmóvil contemplando con avidez, la serie de transformaciones que el rostro de su mujer va sufriendo poco á poco.

Cuatro días hace que Elena dió á luz, y á las pocas horas del supremo momento, inicióse la terrible y desvastadora calentura.

La enferma se incorpora en el lecho y con apagada y dulce voz balbucea mejor que pronuncia, Julio, Julio, el marido impasible y frío avanza paulatinamente hasta colocarse á la cabecera del lecho, la enferma entreabre los ojos y con angustiada voz exclama, agua, agua por Dios que me ahogo; Julio coje de una mesa un pequeño vaso é incorporando con su brazo la cabeza despeinada de la joven, acerca á sus calenturientos labios medicinal poción que Elena traga con ansia loca murmurando después, gracias Julio, gracias, oye, tengo que hablarte, he sido mala y necesito tu perdón, tu eres noble y bueno y como no te merezco Dios me quite la vida, hace bien, bendito sea. Mira, esta inocente criatura que á mi lado duerme, no es tuya, yo te engañé, ¿oyes? sí, te engañé, pero quiero tu perdón, ¿no me contestas? ¡oh que bueno eres! si no fueras así me pegarías ó me matarías; ¡Dios mío, Dios mío!

Julio muy pálido, pero ostentando en sus labios sonrisa que hiela, exclama. No, Elena, el malo soy yo, no soy bueno, yo sabía que me engañabas y yo soy el que te castigo, yo te mato, esa poción que acabas de tomar acabará con tu triste existencia antes de unos minutos, yo te perdono á ti y reclamo en cambio tu perdón, ¿me perdonas?

Elena con los ojos muy abiertos contempla aterrorizada la fisonomía de su marido, intenta hablar y la voz espira en su garganta, besa el pedazo de carne que llora á su lado, hace una espantosa mueca, sus ojos se cierran para siempre y su alma pecadora remonta su vuelo á otras regiones.

Julio se inclina hacia el cadáver de su esposa, la besa en la frente dejándola mojada de lágrimas y cojiendo en brazos el fruto de ilícitos amores, sale de la estancia diciendo, ¡Perdón Dios mío, perdón!

EDUARDO PALACIO-VALDÉS

Plato del Día

A los muchos existentes hay que añadir otro medio que han inventado los ratas para guardarse lo ajeno. El otro día en la Corte robaron á un carnicero por el moderno sistema dos bellísimos sujetos. Penetran los consabidos en dicho establecimiento, mostrando no conocerse y pidiendo algunos géneros: mientras despacha el pedido solícito el carnicero, entablan una disputa sobre quien es el primero á quien debe despacharse; y sin haber todavía pagado siquiera un céntimo, comienzan las frases gordas

y los insultos groseros y empiezan á darse golpes con el instinto mas fiero. Para evitar un fin triste entre ellos se pone el dueño, llenándole de arañazos contusiones y pateos y para fin de jornada se arman de dos aceros y el uno detrás del otro cojen la calle corriendo; mirando desde la puerta el burlado carnicero, esperando ver alguno que muerto queda en el suelo; mas al volver una esquina los enemigos sangrientos, se juntan y muy alegres se dan banquete soberbio, y tal vez al otro día cuando cree el carnicero encontrar en el periódico un fin trágico y horrible, se encuentren los personajes tranquilamente durmiendo ó repitiendo la suerte en otro establecimiento. Me creo que es sacar jugo al modernismo método, pues con los mil arañazos que dieron al carnicero y á más la carne robada, me parece á mí que es esto salir con carne en las uñas y tajada al mismo tiempo.

M. ADRADOS.

Revista Agrícola

Resultados económicos de la utilización racional de los orujos

Para juzgar en conjunto el beneficio que puede realizar el agricultor, gracias á las diversas operaciones que hemos indicado anteriormente, aplicaremos los resultados procedentes al caso de una producción media de 100 barricas de vino. Busquemos primero qué peso aproximado de orujo representa esta cantidad, ya que el rendimiento de vino y por consiguiente de orujos en las uvas varía con los años. Se cuenta, en general, en el Manconnaís de 25 á 30 kilos de orujos por una barrica de vino, pero el año 1902 los ataques de las enfermedades criptogámicas, unidos á la poca madurez, han determinado una baja en la proporción del mosto de las uvas, de suerte que el rendimiento en vino ha sido inferior á la media normal; se estima que la proporción del orujo por pieza fué de unos 40 kilos. Sobre esta cifra que hemos tomado por base calculamos que el propietario que ha cosechado 100 barricas de vino ha obtenido aproximadamente 4.000 kilogramos de orujo.

No hacemos, como se ve, ninguna distinción entre los orujos de vino blanco y los de vino rojo. Los orujos, ó bien se ponen en fermentación para extraer el alcohol, ó con más frecuencia se introducen en las cubas de vino rojo, al cual le aumenta, aunque ligeramente, el grado, gracias al mosto azucarado que suelen contener. De todas maneras se obtiene en conjunto la totalidad y en proporciones poco diferentes de las que acabamos de indicar.

Evaluemos, pues, el beneficio que puede resultar de la utilización de 4.000 kilogramos de orujo. Primeramente la venta directa á una destilería y en el caso que el orujo destilado no vuelva á la viña, dará, á razón de 2 francos los 100 kilogramos, un producto de 80 francos. No hay necesidad de insistir para demostrar que este resultado es poco ventajoso.

Por otra parte, si traemos el orujo á la propiedad y verificamos las operaciones que hemos indicado, se obtendrán los resultados siguientes:

1.º Producción y venta del aguardiente. Beneficio neto calculado más arriba: 3 francos

Pequeñeces

VENGANZA

Julio Rostel, médico de Villoria, pequeña villa asturiana, estaba casado hacia cuatro años con Ele-

na Tapia, mucho más joven que él y de incomparable belleza.

La murmuración, que en todas partes tiene feliz acogida, especialmente por los amigos de las muchas veces inocentes víctimas, habiase cebado en extremo en aquel al parecer feliz matrimonio.

Emilio estaba seguro de la fidelidad de su es-

Rogamos encarecidamente á nuestros suscriptores que deseen renovar la suscripción por todo el año de 1905 para poder tomar parte en el sorteo de regalos que ofrecemos, se sirvan comunicar el oportuno aviso á nuestros corresponsales ó directamente á esta Administración, para extender los oportunos recibos.

No se extenderá ningún recibo de año, sin el previo aviso del suscriptor.

Centro Alcarreño

El sábado próximo 10 del corriente á las nueve de la noche, dará una conferencia en este Centro el inspirado poeta D. Máximo de Arredondo, desarrollando el tema *Leyendas poéticas de la Alcarria* y al siguiente día domingo, disertará don Antonio Pareja Serrada sobre *Historia regional*. Ambas conferencias son públicas.

Ha sido nombrado profesor de la Escuela superior de Guerra, el comandante de Ingenieros D. Jorge Soriano y Escudero.

Ayer tuvimos el gusto de saludar en esta población, á nuestros queridos amigos D. José Freixa y D. Antonio Hernández de Santamaría. Sean bien venidos.

Consejo utilísimo

La pureza en las digestiones, causada por disgustos, vida sedentaria ó por excesos, se corrige con el *Elixir Estomacal de Saiz de Carlos*. Once años de éxitos constantes. Exíjase en las etiquetas de las botellas la palabra STOMALIX, marca de fábrica registrada en Europa y Américas.

Ingenieros

Gratificaciones.—La de 450 pesetas anuales á los primeros tenientes D. Antonio Arenas y Ramos y D. Ramón Valcárcel y López Espila.

Ascensos.—A coronel, D. Ricardo Seco y Bitini; á tenientes coroneles, D. José Manzanos y Rodríguez Brochero, D. Francisco Echagüey Santoyo, D. Félix Giráldez y Camps, D. Félix Casuso y Solano y D. Atanasio Malo y García; á comandantes, D. Antonio Fernández Escobar, D. José García y de los Ríos y D. Ignacio Ugarte y Macazaga, y á capitanes, D. Antonio González é Irún, D. Silverio Cañadas y Valdés, D. Julio Arribas y Vicuña, D. Ramón Aguirre y Martínez Valdivieso D. Juan Nolla y Badia, D. José Carlos Roca y Gómez, D. Mario de la Escosura y Méndez, D. Francisco Delgado y Jiménez, D. Enrique Paniagua y de Porras, D. Paulino Martínez Cagén, D. Antonio Gordejuela y Causilla y D. Adolfo San Martín y Losada.

Durante el día 15 ó el 16 del corriente se practicará por el cuerpo facultativo de la Beneficencia municipal de esta ciudad, en uno de los salones de la Diputación provincial, el servicio de vacunación y revacunación públicas, directamente de la ternera y gratis á los pobres.

El huevo del ave Fénix

Con este interesante cuento fantástico empieza el número que publicará *Blanco y Negro* el sábado, y en el que hay bellísimos originales literarios de D.^a Emilia Pardo Bazán, Ramos Carrión, Sandoval, Sánchez Pérez y Pérez Zúñiga, y dibujos de Estevan, Xaudaró, Rojas, Francés, Arijá, Bermejo, Alberti, Méndez Bringa y Regidor.

El *Diario oficial del Ministerio de la Guerra* publica hoy una Real orden circular disponiendo que la provisión forzosa de los destinos á las islas Canarias, Baleares y posesiones del Norte de África á que se refiere la regla primera de la Real orden circular de 5 de Enero de 1903 (C. L. número 3), se verifique precisamente en la propuesta de destinos del mes siguiente al en que ocurra la vacante, siempre que ésta motive ascenso, debiendo computarse la situación de las escalas, comprendiendo en ella á todos los ascendidos en la propuesta de ascensos del mes en que la vacante se cubra. Esta disposición comenzará á regir desde primero de Enero próximo.

La conocida casa editorial Sucesores de Manuel Soler, de Barcelona, acaba de dar á la estampa en su ya acreditada Biblioteca, un *Manual de Higiene Industrial*, del que es autor el Dr. José J. Eleizegui López, ilustrado médico de Madrid y reputado publicista, como se acredita en los frecuentes trabajos que viene publicando.

La idea del nuevo *Manual* no puede envolver mayor importancia ni revestir más grande novedad en épocas en que los grandes adelantos industriales hacen que cada día sean mayores los peligros que rodean al obrero en la realización de su trabajo. Esta es la rama de que la Higiene industrial merece hoy cuidadosa atención de sabios y corporaciones que dictaminan y estudian los múltiples problemas que para la salud trae aparejado el progreso industrial. Escasos andamos en España de Higiene en general, y por lo tanto, de higienización del trabajo, y patronos y directores, por ignorancia, en muchos casos la descuidan en talleres y fábricas, á la vez que el obrero, á quien nadie se cuida de dar tales conocimientos, carece de los rudimentarios para evitar tal peligro á sortear tal causa de enfermedad.

Por eso un *Manual de Higiene Industrial*, que informado por un espíritu práctico patentice las reglas y preceptos higiénicos que en ella se re-

60 por 100 kilogramos de orujo, ó sea los 4.000 kilogramos: 3 francos 60 por 40, 144 francos

2.º Extracción y venta del tártaro. Beneficio neto calculado anteriormente: 1 franco 62 por 100 kilogramos de orujo ó sea por los 4.000 kilogramos: 1 franco 62 por 40, 64 francos 80.

3.º Consumo de orujo por el ganado. Valor calculado: 3 francos 50 los 100 kilogramos, ó sea por los 4.000 kilogramos producto: 3 francos 50 por 40, 140 francos.

El beneficio neto que resulta del conjunto de las tres operaciones hace un total de 348 francos 80.

Si consideramos ahora el caso del empleo del orujo como abono después de haberle extraído el aguardiente y el tártaro, obtendremos las cifras siguientes:

1.º Aguardiente.	144 >
2.º Tártaro cristalizado.	64'80
3.º Utilización del orujo como abono, Valor á razón de 1 franco 50 los 100 kilogramos 1'50 por 40.	60 >

Total 268'80

Estas cifras, que nos hemos esforzado en presentar más bien por lo bajo que por lo alto de la realidad, demuestran que se puede sacar de los orujos un producto en dinero bastante elevado, pasando de 300 francos por una cosecha de 100 barricas de vino. Si se aplica esta cifra al conjunto de la producción del año solamente para el departamento de Saône-Loire que, después de cálculos recientes, ha cosechado en 1902 1.206.810 hectólitros (correspondiendo sensiblemente á 530.000 barricas), se encuentra que los orujos utilizados como lo hemos indicado tienen un valor superior á 1.590.000 francos.

Los residuos de la vinificación representan, como se ve, una suma considerable. Es por consiguiente de desear que los viticultores entren de lleno en el cambio que les enseña la utilización más perfecta de sus productos. Hoy más que nunca y en las viñas más que en otros cultivos se puede decir que los beneficios son muy pequeños: los propietarios podrían, pues, sin gran trabajo, encontrar en las diversas operaciones que hemos analizado una fuente de riqueza, si no muy grande, al menos bastante buena para hacer frente al aumento diario de gastos en la producción.

ANTONIO BLAVIA.

Del «Progreso Agrícola y Pecuario».

FIESTA DE LA INMACULADA

Con la solemnidad que el acto tan grandioso requería, se celebró ayer en esta población el quincuagésimo aniversario del dogma de la Inmaculada que en todas las ciudades del orbe católico se festejó.

Desde ante ayer, á las dos de la tarde, muchas casas de esta población, lucieron sus balcones con colgaduras y las campanas de las iglesias repicaron anunciando la víspera de la gran fiesta que se iba á celebrar.

Por la noche, se cantaron grandes salves en el Convento de Concepcionistas y en la Iglesia de San Nicolás el Real, las cuales se encontraban rebosantes de grandeza y lujo, dando esplendor á la fiesta que se celebraba.

Ayer día 8, por la mañana, se celebraron las fiestas principales en dichas Iglesias, las cuales dieron prueba palpable de las creencias religiosas que en esta ciudad hay y que en las ocasiones el pueblo sabe demostrar.

En San Nicolás el Real, la Asociación de Hijas de María, hizo por su madre querida lo que ésta se merece por sus bondades.

La cátedra sagrada estuvo á cargo del elocuente orador que durante el novenario ha dirigido la palabra á tan distinguido auditorio, y con palabra clara y sencilla, cantó los encantos de la Virgen.

En el Convento de Concepcionistas, ésta resultó brillantísima, el Excmo. Sr. Gobernador civil presidió este acto, encontrándose Corporaciones de algunos Centros oficiales.

El panegirico estuvo á cargo de un R. P. de la Comunidad de Franciscanos, el cual, con elocuencia cumplió su cometido.

Por la tarde á las cuatro, se rezó el Santo Rosario y novena, y acto continuo se sacó procesionalmente la Imágen de la Concepción del Convento de Concepcionistas á la cual asistieron todas las Hijas de María y numeroso público, dando suntuosidad á este acto; dicha pro-

cesión fué presidida por el Gobernador militar, Coronel de la Academia de Ingenieros.

Durante todo el día, estuvo engalanada la población luciendo algunas moradas artísticas tapices y elegantes iluminaciones.

A las siete de la noche, en la plaza del Carmen, se quemó una bonita colección de fuegos artificiales y la música amenizó el espectáculo que duró hasta las ocho de la misma.

Las elegantes y artísticas iluminaciones que las mencionadas Iglesias lucían, fueron muy elogiadas por todos cuantos las admiraron.

Por último, el novenario de Hijas de María terminó con la solemnidad que es costumbre en esta Asociación.

Orgulloso puede estar el pueblo de Guadalupe, de las grandes fiestas que á la Excelsa Reina se le han tributado.

TEATRO

Dos palabras nada más para reseñar las dos últimas funciones que nos dió la compañía que dirige el Sr. Fernández. El miércoles estrenó la preciosa comedia de Emilio Mario (hijo), titulada *El libre cambio*, la obra tiene mucha gracia y fué aplaudida sin reservas desde las primeras escenas.

En la interpretación sobresalieron las señoras Cob y Catalá y las Sras. Casarrasco, que dicho sea de paso es una actriz de cuerpo entero, y los Sres. Abad, Benítez, Carrasco y Catalá.

El Sr. Viñas, que hizo el principal papel, estuvo deliciosísimo toda la obra, con especialidad en el final del acto segundo; á él se debe principalmente el éxito de la obra.

Ayer por la tarde nos dieron *El sueño dorado*, que es un juguete sin pretensiones y que gustó mucho; en su interpretación sobresalieron todos los artistas que la interpretaron.

Por la noche se componía el programa de *Vida alegre y muerte triste*, hermoso drama del insigne Echegaray, y el juguete cómico *Los Monigotes*.

En el drama me gustó mucho el Sr. Fernández, sobre todo en el final de todos los actos; la obra no es de lucimiento, pues es más de gestos que de acción, pero en el segundo y tercer acto repito que Fernández me gusto mucho.

La Srta Carrasco cada día gusta más, es apenas una niña y camina rápida á ocupar el puesto que le corresponde en la primera fila, donde figuran artistas de mérito en el arte que cultiva. Reciba mi modesta enhorabuena. Muy bien las Sras. Cob y Catalá, en unión de Viñas, Carrasco, Abad y Benítez.

Los Monigotes estuvieron felizmente representados por la Sra. Cob y el Sr. Benítez, que con sus ademanes y gesticulación, consiguió muchos aplausos.

La entrada para no perder, y el público satisfecho.

FONÓGRAFO.

Ecós de Sociedad

Ha sido pedida la mano de la simpática señorita Paula del Amo, sobrina de nuestro querido amigo el banquero D. Félix Alvira, para el joven ilustrado farmacéutico D. Antonio Vicenti, hijo de nuestro buen amigo D. Lorenzo.

La boda se verificará, á mediados del próximo Enero.

El futuro matrimonio fijará su residencia en esta población, donde el Sr. Vicenti piensa instalar su oficina de farmacia.

Los distinguidos oficiales del cuerpo de Ingenieros Sres. Gordejuela y Martínez, reciben estos días múltiples felicitaciones por su reciente ascenso á capitanes.

Al felicitarles yo también, expreso mi deseo que es el de la buena sociedad arriacense, de que el ascenso no suponga su ausencia de esta capital, donde tantas simpatías gozan.

Hoy sale para Galicia, la señora viuda de Piña, que fijará su residencia en El Ferrol; punto de destino de su hijo el primer teniente de Ingenieros, nuestro querido amigo D. Julián.

Ayer fiesta de la Inmaculada, fué el día solemne de las Conchas y de todas las hijas de María.

Celebraron su fiesta onomástica, las señoras de Prado y viuda de Bartolomé, señoritas de Hidalgo, Bartolomé, Lopez-Palacios, Fernández Anduaga y Charfolé.

De sus numerosos amigos, recibieron muchas felicitaciones y flores.

En casa de los Sres. de Prado, se bailó, se hizo música y las horas pasaron agradablemente, para los que allí fueron á dar su parabién, á la señora y señorita de los días.

Después de estar tanto tiempo privados de admirar las bellezas y encantos de nuestras queridas paisanas, por fin anoche nos complacieron éstas, reuniéndose en los salones del Casino de esta población, con motivo del baile que en éste se celebra.

La hermosura de las que nos honraron con su presencia, daban como siempre una grandeza y esplendor que la naturaleza, nunca pudo soñar.

La sala, radiante de luz y magníficamente decorada, era sumamente reducida para contener todo lo que en ella se encerraba.

Las amantes de Terpsícore, rindieron culto á su dios, con las gracias en ellas proverbiales, hasta altas horas de la noche en que los concurrentes se marcharon pidiendo se repitan con frecuencia estas fiestas que tan gratos recuerdos dejan á éstos.

Yo desde estas columnas, hago el mismo ruego, pues la alegría reina en mi alma cada vez que con un motivo de estas, puedo admirar de cerca las gracias de las encantadoras jóvenes que á ellos concurren.

SMOKING.

EL PROBLEMA DE LAS CLASES PASIVAS

Se ha discutido en el Congreso, con motivo del presupuesto de gastos, el problema de las Clases pasivas; asunto que se debate periódicamente, sin que se llegue á una finalidad.

El Sr. Moret defendió su antigua idea de la capitalización de pensiones, á la cual se opuso, en parte, el señor ministro de Hacienda; porque si bien hay tablas de mortalidad aplicables á las pensiones vitalicias, no pueden hacerse para los causahabientes; pero ofreció completar el estudio que tenía empezado sobre ese asunto.

El señor presidente del Consejo de ministros recordó los diversos proyectos que se han presentado para solucionar ese problema, sin conseguirlo, fijándose especialmente en el que formuló el inolvidable Sr. Gamazo en 9 de Mayo de 1903, y declaró lo siguiente:

«Ofrezco al Sr. Moret y al Congreso, porque para hacerlo me parece que no es menester otra cosa que un Real decreto, que se constituirá una Comisión en que estén representadas las diversas clases, y desde luego el interés público, para formular un proyecto que traiga á la Cámara tal suma de autoridad y de garantías de equidad y de concordia, que no se estrelle su discusión en las zarzas reglamentarias, que aquí, además, son de una feracidad espantosa.»

Con este motivo, juzgamos oportunos recordar las bases esenciales del proyecto del Sr. Gamazo. Respetaba los derechos adquiridos de los empleados anteriores á la promulgación de la ley, los cuales se regularían por las leyes vigentes al ingresar al servicio del Estado.

Los nuevos empleados civiles y militares podrían obtener pensiones ó haberes pasivos en la forma siguiente:

Se instituirá una Caja general de pensiones, constituida por los descuentos que se establecían sobre los sueldos activos de los empleados de nueva entrada; con el importe de las medias mensualidades de entrada y de ascenso de los mismos; con la mitad del producto de los haberes personales correspondientes á los empleos de planta, vacantes; con las donaciones ó legados que hagan los particulares, y con los intereses que produzcan estos fondos.

Los descuentos para la Caja expresada, que sufrirán los empleados civiles y militares, serían: hasta 2.000 pesetas, el 3 por 100; de 2.000 á 4.000, el 4; de 4.000 á 5.000, el 5; de 5.000 á 6.000, el 6; de 6.000 á 7.000, el 7; de 7.000 á 8.000, el 8; de 8.000 á 9.000, el 9; de 9.000 á 10.000, el 10; y de 10.000 en adelante, el 12 por 100.

Para que no resultase excesivo el gravamen, se disponía que el impuesto sobre sueldos, mientras subsistiese, quedase reducido en un 50 por 100 de los descuentos de la precedente escala.

Consignábase luego los derechos de los empleados, según los años de servicios, no siendo de abono ninguno ni por razón de estudios, ni por campaña, ni en comisiones, Juntas y Academias.

Se establecía reservas especiales para los militares ó empleados civiles inutilizados en actos del servicio, y para las viudas ó huérfanos de los mismos.

También se señalaba pensiones á las viudas y huérfanos de todos los empleados, que variaban, según los años de servicio, desde el 10 hasta el 25 por 100 del regulador.

Como se ve, este proyecto constituía una reforma radical, para lo venidero, sobre las Clases pasivas.

quieren, tiene que ser bien recibido, máxime cuando, primorosamente editado e ilustrado con fotografías, se adquiere por el módico precio de 2'50.

La obra del Dr. Eleizegui, consta de una parte general donde se estudian las condiciones higiénicas del taller, la fábrica y el obrero, y de otra especial donde va examinando una a una las industrias más importantes y peligrosas, indicando su nocividad y el modo de hacerla desaparecer ó por lo menos atenuarla. Lleva como capítulos finales uno de «primeros cuidados en casos de accidentes industriales» y otro de «Legislación higiénico-industrial», todo ello expresado con lenguaje conciso y claro y perfectamente metódico.

Es un libro de cultura general, pues son estudios los de higiene que á todos interesan y convienen, y de enseñanza para patronos y obreros, que en él encuentran una guía segura en su misión higiénico social. El ser conocido el Sr. Eleizegui López como hombre de ciencia y escritor correcto, nos releva de todo otro elogio que no habremos de escatimar á la Casa Soler de Barcelona, que con la publicación de su Biblioteca, realiza una empresa patriótica y elevada como es contribuir á la educación general y á la vulgarización científica.

Tan interesante libro se vende en todas las librerías, encuadernado en tela, á 2'50 pesetas.

En la fábrica de harinas y luz eléctrica de don Francisco de Ampudia y López, sita en la ribera del Tajuña, término municipal de Mondéjar, á cuatro y medio kilómetros de esta, se produjo un incendio en la noche del 5 del actual, que fué localizado á las tres y media de la madrugada y extinguido al amanecer. No hubo desgracias personales, calculándose las pérdidas en 14.000 pesetas.

Rivalizaron en valor y entusiasmo todo el vecindario, Guardia civil y autoridades.

El incendio se considera ocasionado por un recalentamiento de un coginete en una de las máquinas.

El juzgado instruye las oportunas diligencias.

Hidráulica Alcarreña

El día 16 del mes actual celebrará Junta general extraordinaria la sociedad Hidráulica Alcarreña, pudiendo asistir y tomar parte en la discusión todos los accionistas.

Dicha Junta se celebrará á las tres de la tarde del indicado día en el domicilio social Plaza del Conde de Romanones, 12, bajo, derecha.

Véase anuncio cuarta plana

VICENTE MADRIGAL

Recientemente ha obtenido ascenso al empleo inmediato el segundo teniente de Carabineros señor Meseguer, hijo de nuestro amigo el coronel de Infantería del mismo apellido.

Nuestra enhorabuena.

Ayer salió para Ampuero (Santander), para cuya titular ha sido nombrado, nuestro distinguido amigo el ilustrado médico titular de Aranjuez D. Ildefonso Rodríguez.

Para el día 16 del actual esta convocada la Diputación provincial.

Agradecemos muy de veras al Ayuntamiento de Brihuega su fina atención, realizada en la persona de nuestro querido compañero Sr. Palacio Valdés, al expresarle su gratitud por haber visitado aquel pueblo en representación de LA REGIÓN el día del incendio de la Iglesia de San Felipe.

Se encuentra vacante la plaza de médico titular de Aranzueque, con la dotación anual de 2.000 pesetas por todos conceptos.

Nuestro buen amigo D. Alejo Pérez nos perdonará por haberle casado otra vez, y otorgarle de improvisó el proto-medicato de Fuentelaguera.

Haciendo la necesaria rectificación decimos: que el médico de Fuentelaguera D. Manuel Pardo, es el que ha contraído matrimonio con la distinguida señorita D.ª Inés Sanz.

Vida Política

Con admirable elocuencia y aplauso de todos defendió ayer en el Senado, el señor presidente del Consejo de ministros, el proyecto de ley referente á represión del anarquismo, que en parte solamente reforma la ley que los liberales hicieron en 1894. Porque á eso se reduce la reforma legal del Gobierno actual: á un mejoramiento de lo que los liberales hicieron en 1894, sin agravar ni variar el concepto en que, respecto á las propagandas anarquistas, se inspiraron, hace diez años, los ministros liberales, al objeto meramente de hacer más eficaz su acción en la defensa de la sociedad.

El castigo de la inducción, por lo menos tanto como del hecho atentatorio á la vida y á la hacienda de las personas, no es una novedad de este proyecto de ley, sino un principio jurídico, acentuado ya en todas partes, y por los liberales matado ya en la ley de 1894. Y si se admite y se mantiene en la ley de 1894. Y si se admite y se profesa el principio, hay que practicarlo con lealtad y de modo que asegure su positiva eficacia, ó adjuvar de él antes de inscribirlo platónicamente en las leyes.

Castiga la ley de 1894 la inducción no sólo cuando se sigue de cerca el delito, sino aun cuando éste no se comete. ¿En qué altera ese principio ni se aparta de él el proyecto de ahora? ¿Qué se hace en este, sino fortalecerlo y aclararlo, para que por reales ó supuestas dudas sobre el alcance de la palabra inducción, no queden impunes los delitos calificados de tal, como vienen quedando, según demuestra la experiencia del pasado decenio?

A de mostrar esto consagró su discurso de ayer el Sr. Maura, y no habrá quien, no teniendo en los ojos las telarañas de la pasión ó de un interés circunstancial, no aplauda sus afirmaciones terminantes de gobernanter sereno; muy respetuoso sin duda, de todas las libertades pero muy cuidadoso también, de que no se las trueque en licencias para el atropello criminal y la destrucción de las personas y de las cosas.

Ocasión habrá de volver sobre este discurso del presidente del Consejo, sobre todo cuando el proyecto llegue al Congreso y se le tome, por los diputados que tienen á su cargo esas empresas de disolución anarquista, como bandera para una nueva campaña de las que riñen, á prueba de abortos y de fracasos.

Espérase uno de los más ruidosos en la labor que ahora hacen contra el proyecto de jurisdicción de los Tribunales Supremos sobre diputados y senadores; pues por encima de sus apasionamientos y de su mala voluntad, y de sus habilidades, están el acuerdo de 31 de Octubre, de que es desarrollo fiel ese proyecto de ley, y la sinrazón de sus ataques á la jurisdicción militar, que también estaba en la fórmula, y que, aun cuando no se hubiera puesto por la fuerza de las leyes y de los principios que la establecen, al proyecto hubiera venido.

Muy asustado acude hoy al caso *El Imparcial* pidiendo que no se deje pasar la ley, que va á entregar atados de pies y manos, los senadores y diputados á los jueces y Tribunales militares.

Cualquiera creería, al leer ese artículo y al oír los discursos que en igual sentido se pronuncian, ó que en España no existía jurisdicción de Guerra, ó que estaban libres de ella senadores y diputados, y que este proyecto viene á anular tan singulares privilegios. Notorio es que no hay tal. Existe en España una jurisdicción de Guerra, aplicable á los delitos cometidos por militares; á los que son de índole militar, aunque los cometa gente civil, y á los que se realizan por cualesquiera personas en territorio normal, ó temporalmente sometidos en fuerza de ley al fuero de Guerra. Y respecto á diputados y senadores, en las Cámaras hay trazas de muchos suplicatorios, presentados contra sus miembros por jueces militares.

Eso es el hecho y derecho, y si este proyecto y el acuerdo de 31 de Octubre, en que se fundan, no tienen otro objeto que llevar al Tribunal Supremo los procesos incoados contra diputados y senadores, ¿qué duda tiene que para los casos en que tal se hacía por jueces militares hay que establecer la jurisdicción de Consejo Supremo de Guerra y Marina, simular en esa jurisdicción del Tribunal Supremo en la jurisdicción ordinaria? ¿Es que con ocasión de un acuerdo circunstancial se va á hacer una ley derogatoria de todas las que establecen una jurisdicción de Guerra, ni siquiera de limitar su alcance en beneficio exclusivo de diputados y senadores?

Que con este motivo se señalen los excesos que pueda haber en los principios que establece esa jurisdicción, y se censure la facilidad con que desde 1898 para acá, principalmente, los Gobiernos liberales ó del partido liberal la establecieron temporalmente en algunos territorios, ¿quién habrá de deplorarlo ni de tomarlo á mala parte?

Si alguien hiciera esto, no sería seguramente el actual Gobierno, que terminantemente ha declarado, por órgano del ministro de Gracia y Justicia, su creencia de que hay que poner mano en la limitación del alcance de fuero de Guerra, en daño de la jurisdicción ordinaria.

Y ha hecho más que declararlo: en el proyecto de reorganización de los servicios de la Armada, al crearse una jurisdicción central de Marina, se dice que ha de presentarse inmediatamente un proyecto de ley que regule el funcionamiento de esa jurisdicción, y en ese proyecto de ley se verá cómo este Gobierno reaccionario vela por los fueros de la jurisdicción, ordinaria, y procura que á ella vayan muchos hechos que hoy se le sustraen.

Y también ese proyecto de Marina da lugar, en las notas del día, á grandes fantaseos y salados despropósitos.

Por este afán con que aquí confundimos los intereses del país y los servicios del Estado con los organismos administrativos á quienes están confiados, se pretende ahora confundir los intereses nacionales que significan los puertos, con los deseos, con los derechos, con los prestigios, si se quiere, de las Juntas de Obras de los mismos.

Si la Dirección de la Marina mercaute, cuya creación se propone en el proyecto de reorganización de los servicios de Marina, tiene por objeto el mejoramiento de cuanto se relaciona con todas las actividades humanas que en el mar tienen su campo de acción, cómo ha de contenerse en ello cosa alguna que pueda perjudicar á la buena ad-

ministración de los puertos de comercio? Pero sospechan algunos que puede haber merma de las atribuciones actuales de los ingenieros y de las Juntas que mangonean esos puertos, y ahí surge el conflicto, y las Juntas, cuando se defienden, dicen que defienden á los puertos... ¿De qué, ni contra quién?

Y para que se juzgue de cómo se hace esa defensa, allá va, como *mot de la fin*, este recorte de *El Imparcial*:

«La reunión que ayer tarde celebraron en el Congreso los representantes en Cortes de las provincias marítimas y los de las Juntas de Obras de puertos, puso en evidencia enormidades que contiene el proyecto de reforma de los servicios de la Armada, y que hasta aquí habían pasado inadvertidas.

Entre otras cosas, dice el proyecto que en el ministerio de Marina se creará «Una Jefatura de construcciones navales, civiles é hidráulicas.»

—¿Qué es eso?—se preguntaban todos.—¿Es que el Gobierno piensa construir barcas pescadoras y molinos?»

Es decir, que esos señores no saben lo que son *obras civiles*. Semejante ignorancia es, sin duda, un gran título para defender á las Juntas de Obras de puertos.

Ultima Hora

Por continuar interrumpida la comunicación telefónica con Madrid, nos vemos precisados á suprimir esta sección á nuestros lectores.

Mercados

El de Valladolid

POR TELÉGRAFO

(DE NUESTRO CORRESPONSAL ESPECIAL)

Telegrama núm. 291

Valladolid 9-15.

Trigo, 50 reales y medio fanega.
Centeno, 40 id.
Cebada, 33 id.
Algarroba, 42 id.
Mercado sostenido.

Meteorología

OBSERVACIONES DEL PARQUE DE AEROSTACION

MES DE DICIEMBRE

	DÍA 7	DÍA 8	DÍA 9
PRESIÓN BAROMÉTRICA			
9 (mañana).....	709'18	704'55	705'62
15 (3 tarde).....	707'77	701'41	705'22
Cantidad de agua recogida en el pluviómetro, en mm.....	0'4	3'7	2'3
Cantidad de agua evaporada en mm.....	0'4	2'7	1'8
TEMPERATURA DEL AIRE:			
Máxima.....	10'8	12'4	10'2
Mínima.....	9'0	4'2	5'8
VELOCIDAD DEL VIENTO EN KILÓMETROS POR HORA:			
Máxima.....	37	50'0	28
Mínima.....	0	0	0

Cocina de LA REGIÓN

Guisado de cordero con arroz

Hecha trozos regulares una espaldilla de cordero, colóquese en una cacerola que contendrá manteca, cebollas picadas y un ramillete; sazónese con sal y pimienta, y después de bien rehogado agréguese caldo en cantidad que cubra la carne, dejándolo hervir por espacio de veinticinco minutos.

Para un litro de caldo póngase tres decilitros de arroz y cuatro cucharadas de salsa de tomate; hágase hervir tapado, y luego que el arroz tenga su punto sírvase.

DR. ZAMPA.

Sección Religiosa

Sábado 10.—Santa Eulalia de Mérida y Nuestra Señora de Loreto.—*Ayuno*.

Domingo 11.—*III de Adviento*.—San Dámaso y San Sabino.—*Indulgencia plenaria*.

Lunes 12.—Nuestra Señora de Guadalupe y San Constantino.

Martes 13.—Santa Lucía, virgen, patrona de escribanos y notarios.

SE VENDE

vino superior, de su cosecha, en casa de la Viuda de Sierra, á 5 pesetas arroba y con botella á 7'50.

Barrionuevo bajo, 27, duplicado.

Molino harinero de Trijueque

se arrienda por dos años ó más. La subasta de arrendamiento se celebrará en la Casa de la villa de dicho pueblo el 25 de los corrientes.

Dista del pueblo el molino unos 5 kilómetros. Para más informes dirigirse al Sr. Presidente D. Eustasio Arroyo. 2-1

Vino

tinto superior del cosechero D. Angel Campos, á 5'00 pts. arroba. Calle de San Ginés, 2, frente al Juego de pelota. Hora de despacho de doce á una.

LA CATALANA

Esta importante compañía de seguros contra incendios y explosiones, ha establecido la subdirección, en Barrionuevo bajo 17, pral. en esta capital, lo que se hace saber á los señores asegurados para los fines oportunos.

EN la villa de Humanes, se vende barata una casita de dos pisos con corral y bien situada. Para mayores datos puede acudirse á don Luciano Castellot, Museo, 20, Guadalajara.

SE vende anaquelaría, mostrador y pesas y medidas, todo en buen uso. Jáudenes, 68, darán razón. 4-4

LA UNIÓN AGRÍCOLA

Sociedad nacional Cooperativa de Agricultores
Dirección general.—Valladolid

Seguros contra incendios, heladas, pedrisco y á todo riesgo.

Préstamos á los socios al 5 por 100 anual y seguro vitalicio gratuito á los tres años de haber ingresado en la Sociedad.

Hacen falta representantes y agentes en las cabezas de partido y pueblos en que aún no se han nombrado.

Para más detalles dirigirse al delegado de la provincia, calle Mayor alta, 51, Guadalajara.—Av.

Sandalio Fernández

vecino de Hita, pone en conocimiento de sus favorecedores que tiene establecida su *Gran parada* en el Molino del Convento de Sopetrán, con buen ganado y joven.
Precio 44 reales.

En la Notaría del Sr. Menchero, se admiten proposiciones por término de quince días, para la venta de las fincas en esta ciudad, casas calles del Amparo, núm. 5 y Arrabal del Agua, núm. 30 y de una tierra en la Fuente de Enrique, procedentes de las testamentarias de D. Blas Moya y D.ª Nicanora Arenas. 2-2

SE VENDE Ó ARRIENDA

el molino harinero situado en la vega de Escariche, montado con los adelantos modernos.

Para tratar con su dueño Angel Somalo, en Pastrana. 3-2

SE VENDE

vino superior en la bodega de D Carlos García Montesoro, al precio de 4'50 pts. arroba. Horas de despacho de diez á una de la tarde.

La Compañía Arrendataria de Tabacos

abre un concurso para la enagenación de los envases vacíos sobrantes en los almacenes de sus Representaciones y Subalternas, con arreglo á las condiciones del pliego aprobado al efecto.

Las proposiciones se podrán presentar en la Dirección de la Compañía ó en dichos almacenes, durante las horas de oficina, desde la publicación de este anuncio, hasta el día 15 del corriente mes de Diciembre.

Las proposiciones podrán comprender los envases sobrantes en toda la Península ó en determinadas regiones, provincias ó almacenes; y se presentarán, conforme á lo prevenido en el pliego de condiciones para los contratos de que se trata, así como los demás datos que deseen conocer, se facilitará á los interesados en la Dirección de la Compañía ó en los almacenes respectivos.
Guadalajara 6 de Diciembre de 1904.

Dr. Luis Solano Alemany

Asistencia á partos y trastornos del embarazo Enfermedades de la mujer y de los niños.

San Esteban, 5, principal

Guadalajara: 1904.—IMP. LA REGIÓN

Se ruega al público visite nuestras Sucursales para examinar bordados de todos estilos: encajes, realce, matices, punto vainica, etc., ejecutados con la máquina

DOMÉSTICA BOBINA CENTRAL
la misma que se emplea universalmente para las familias, en las labores de ropa blanca prendas de vestir y otras similares.

Máquinas para toda industria en que se emplee la costura

MÁQUINAS SINGER PARA COSER

Todos los modelos á Pesetas 2'50 semanales
Pídase el Catálogo ilustrado que se da gratis

La Compañía Fabril Singer
Concesionarios en España: ADCOCK Y C.
Sucursales
en la provincia de Guadalajara
Guadalajara: Calle Mayor Alta, 10

ALMACÉN MADRILEÑO

Mayor baja, 59 y 61 (frente á Santa Clara)

PRECIOS FIJOS

Á MI CLIENTELA Y AL PÚBLICO EN GENERAL

El Almacén Madrileño, establecido en Guadalajara con el exclusivo propósito de servir con el mayor esmero y baratura á todos sus favorecedores, ha instalado en el mismo una Sección de **Sastrería económica**, dirigida por un inteligente cortador de Madrid. El Almacén Madrileño, á la par de ofrecer trajes de paño hechos á medida, con buenos forros, desde 25 pesetas, garantiza el corte y la calidad de sus géneros.

¡Gran innovación!—¡Valiosos regalos á todos sus compradores!

El Almacén Madrileño, que aspira á ser ante todo y sobre todo gran protector de la clase obrera, ha estudiado una combinación que le permite dar á los compradores una participación en la utilidad de las ventas, á este fin repartirá diez magníficos regalos entre 7.000 participaciones, sorteándose tan pronto como sean colocadas.

Los regalos serán diez, sorteados entre 7.000 billetes. Por cada cinco pesetas que se compren en el Almacén Madrileño, se obtendrá un número, ó sea la fortuna permanente en el Almacén Madrileño.

LOS REGALOS SERAN LOS SIGUIENTES

- 1.º Precioso corte vestido paño, seda, brochado última novedad, para señora.
- 2.º Traje paño, última novedad, á medida, para caballero.
- 3.º Manta lana sajona, lo más fino, para matrimonio.
- 4.º Colcha brocatel azul, con fleco, para íd.
- 5.º Manta viaje ó tapaboca de 25 pesetas, para caballero.
- 6.º Mantón superior, dos caras, himalaya, para señora.
- 7.º Pantalón pana bordón, superior á medida, para caballero.
- 8.º Corsé modernista con ligas, para señora.
- 9.º Una docena pañuelos blancos de jaretón, para caballero.
- 10.º Mantelería gran fantasía, seis cubiertos, para novia.

Dicho sorteo se hará terminados los 7.000 billetes y para mayor garantía del público, el periódico LA REGIÓN, de Guadalajara, publicará todos los pormenores de dicho sorteo, así como la lista de los agraciados.

El Almacén Madrileño, primera casa en tejidos de todas clases, novedades, paños, panas, tapabocas, mantas, mantones, corsés, camisería, fajas, géneros de punto y piezas de tela blanca, no tiene rival en precios baratos.

Señoras, tened presente que vuestra fortuna está en el Almacén Madrileño

Caballeros, no olvidar que en la Sección de sastrería se hacen trajes de paño á 25 pesetas con buenos forros.

Nota. Esta privilegiada combinación sorteable, empezó á regir el 15 de Agosto pasado. Leed el periódico LA REGIÓN, de Guadalajara y encontrarán los detalles.

ALMACÉN MADRILEÑO

Mayor baja, 59 y 61 (frente á Santa Clara.)—GUADALAJARA

¡¡PRECIOS FIJOS!!

Sturgess y Foley

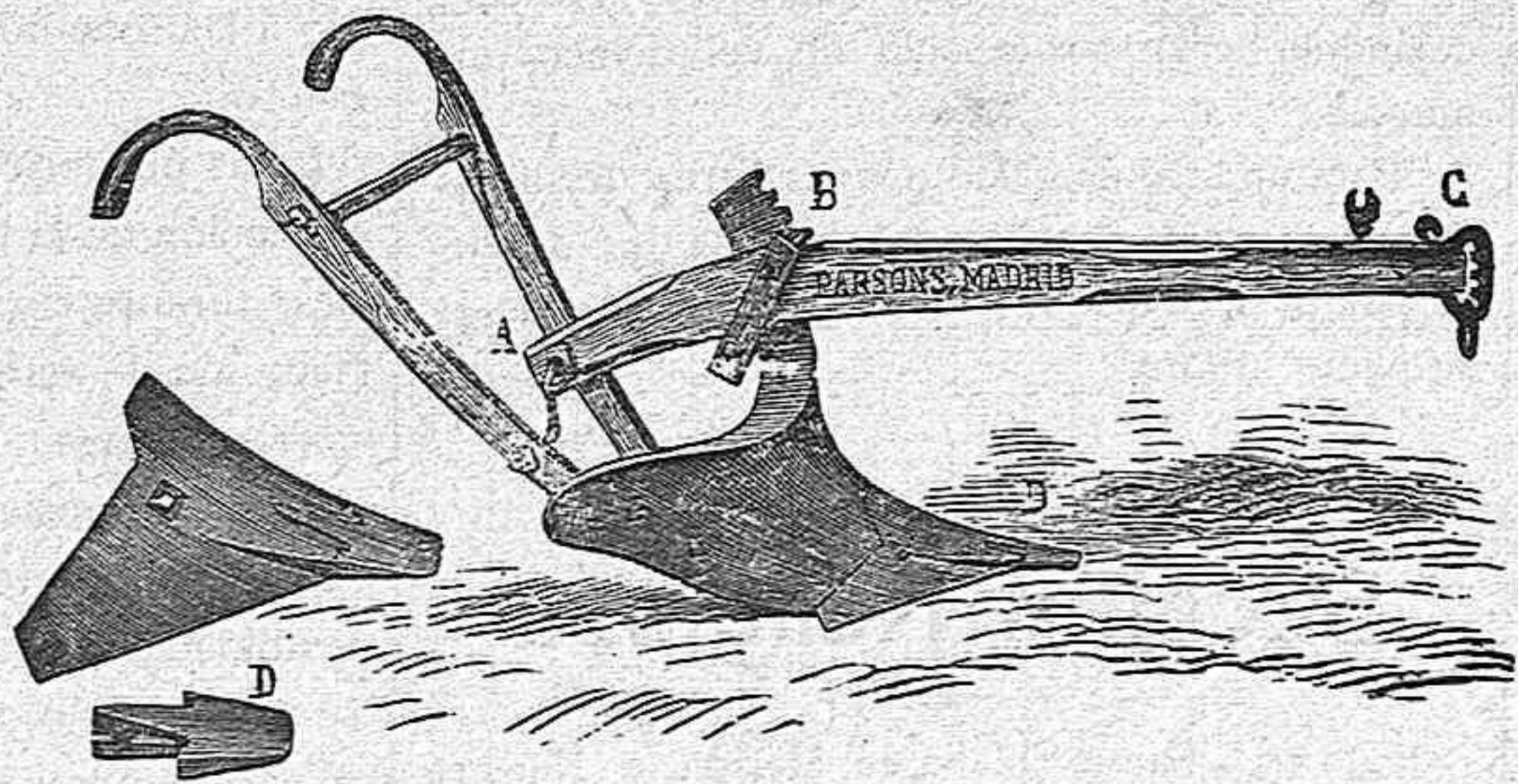
antigua casa PARSONS

Madrid y Valladolid

Maquinaria agrícola en general.

Arados de todas clases, sembradoras, gradas, escarificadores, segadoras, trilladoras, etc

Catálogos gratis á quien los pida.



SASTRERIA MILITAR Y DE PAISANO

VIUDA DE CARO Y HERMANO

SUCESORES DE CARO HERMANOS

19—CRUZ—19.—MADRID

Premiados en la Exposición de Paris

Uniformes para colegiales.—Impermeables de reglamento y de paisano desde 60 pts Prontitud en los encargos. Corte y confección esmerada. Se garantizan los bordados

La venta de toda la provincia reconcentrada en un sólo establecimiento

EN EL DE

VICENTE MADRIGAL JUSTEL

MAYOR ALTA, NÚM. 1

(esquina á la Plaza Mayor)

GUADALAJARA

PRECIOS DE ALGUNOS ARTICULOS

	PESETAS
Percalina para forro	0 22
Lino tráfalgay y crenolina	0 25
Cretona ancha para vestidos	0 15
Vichy, doble ancho para delantales	0 60
Franelas dibujos preciosos	0 30
Idem de dos pelos, las de 3 reales	0 40
Idem de piqué las de 4 íd.	0 60
Crepé para colchas	0 60
Abacá fuerte para esterar	0 48
Yute arrasado, los de 6 reales	1 10
Pana bordoncito las de 10 íd.	1 50
Corsés de dos entrés para señora	1 50
Colchas brocatel seda	15 »
Capas para caballero, buen paño	17 »
Pellizas de Palma, con género superior	21 »
Ruso largo íd. íd.	26 »
Mantón de lana dulce, dos caras	8 50
Tapabocas-manta de viaje	7 50

Piezas de tela blanca, género de punto y todos los artículos de esta casa con un quince por ciento más barato que en las fábricas.

No hay regalos, no hay rifas, pues el público no es un niño que se le engaña con castañas.

ANUARIO-GUIA
DE
GUADALAJARA Y SU PROVINCIA
ADMINISTRACION
Mayor alta, 40

Condiciones de la publicación

El Anuario-Guia de Guadalajara y su provincia aparece todos los años el día 1.º de Febrero, formando un tomo en cuarto elegantemente impreso, de nutrida lectura y con magníficos fotograbados

EDICIONES	PRECIO	PRECIO PARA LOS SUSCRIPTORES (precisa el pago adelantado)
Edición en rústica...	2 pts.	»
Id. encuadrada...	2'50 »	2 pesetas
Id. de lujo...	5 »	4 »

Los de fuera de la capital 35 cént. más para su envío certificado

SECCIÓN DE PUBLICIDAD

ANUNCIOS ESPECIALES	ANUNCIOS GENERALES
Una línea en el texto (tipo especial)..... 5 ptas.	Una página..... 10 ptas
Página guarda en el texto y en cartulina..... 50 »	Media íd..... 6 »
Media íd. id. id. 30 »	Cuarta parte id 3'50
Cuarta íd. id. id. 15 »	Recomendaciones, cada una. 3 »
	Llamadas en el texto, id. id. 0'25

Todo anunciante cuyo recibo importe de cinco á diez pesetas, tiene derecho á un ejemplar en rústica; hasta veinticinco á uno encuadrado y desde esta cantidad en adelante, á un ejemplar de lujo del Anuario-Guia.

Boletín de suscripción ó anuncio

ANUARIO-GUIA DE GUADALAJARA Y SU PROVINCIA

D. que habita en

..... calle de

..... núm. (*)

..... Firma

(*) Se suscribe por uno ó más ejemplares, indicando edición ó desea un anuncio de los varios que se detallan en la Sección de publicidad.

Con este Boletín se acompañará el importe, si se desea gozar del beneficio concedido en el precio á los suscriptores. En todo tiempo se admiten suscripciones y anuncios para el Anuario próximo.

AGENTES

Se necesitan agentes con referencias en todas las cabezas de partido. Ganarán buenas comisiones. Dirigirse con sello para la contestación á don Manuel Domingo.

Condesa de la Vega del Pozo núm. 10, pral.

Droguería y Farmacia

AGAPITO NUÑEZ

MAYOR ALTA, 7.—GUADALAJARA

Específicos de todas clases, gran depósito de los de Espinal (S. villa), Harina plástica, Tropicortopedia.

Pólvoras y cartuchos.—Depósito de la Unión, Esencias, Pinturas y Barnices.

4-2

Arturo Pacios (pintor)

Horno de San Gil, 5

Venta de yeso fino y tosco, clase superior; yeso fino especialidad para blanco, estuco y modelado.

Yeso tosco blanco, sin granzas, superior; baldosín, azulejo y cemento.

Casa fundada en 1870

-V-

GRAN ESTABLECIMIENTO DE ARBORICULTURA Y SEMILLAS

CARLOS RACAUD ZARAGOZA

Inmenso surtido de Árboles frutales de todas clases, Árboles forestales y de adorno, Arbustos de flores y Semillas de hortalizas, forrajeras y pratenses.

Representante en Fontanar, Felipe Puerta

SE VENDEN

Cuatro pares de palomas casados y muy buenas criadoras.

Razón en la Administración de este periódico.

SE NECESITAN APRENDICES

en la imprenta de este periódico